



Diputados aprueban su calendario de sesiones

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, en el que se establece que las sesiones deberán comenzar a las 11 de la mañana y no se prolongarán más allá de la 5 de la tarde; es decir, por semana sesionarán solo 12 horas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2528?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2528&authkey=!AOPBc8yHACOkEbQ&ithint=video&e=wsRVMV>